

METRONOMY SERVICES S.A.S. reconoce la importancia de mantener la confidencialidad de toda la información suministrada por los clientes, así como de cualquier dato generado por el laboratorio durante la prestación de sus servicios. Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y cualquier persona que tenga acceso a información confidencial en el transcurso de las actividades del laboratorio.

Por lo anterior, METRONOMY SERVICES S.A.S. declara que:

El laboratorio se hace responsable por medio de acuerdos legalmente ejecutables de salvaguardar la confidencialidad de toda la información obtenida antes, durante y posterior la realización de las actividades del laboratorio.

- a) El laboratorio informará al cliente con antelación, la información que se vaya a poner al alcance del público, excepto por la información que el cliente pone a disposición del público o cuando queda acordado entre el laboratorio y el cliente.
- b) El laboratorio es responsable, mediante acuerdos legalmente ejecutables, de salvaguardar la confidencialidad de toda la información obtenida antes, durante y después de la realización de las actividades del laboratorio.
- c) El laboratorio implementa medidas para asegurar la protección física y digital de la información, tales como controles de acceso, perfiles de usuario, contraseñas, almacenamiento seguro y respaldo de información. El acceso a información confidencial estará limitado únicamente al personal que lo requiera para realizar sus funciones.
- d) La información confidencial no será divulgada, transferida o proporcionada a terceros sin el consentimiento expreso del cliente o de acuerdo con los requisitos legales aplicables. Además, el personal no utilizará la información confidencial para beneficio propio o de terceros.
- e) Todos los registros, datos técnicos, cálculos intermedios, informes, resultados y documentos generados durante las actividades del laboratorio se consideran confidenciales y propiedad de METRONOMY SERVICES S.A.S., salvo acuerdo contractual distinto.
- f) En caso de que el laboratorio sea requerido por la ley o por las disposiciones contractuales para revelar información confidencial, se notificará al cliente o las partes involucradas, salvo que esté prohibido por la ley o exija lo contrario.
- g) Cuando proviene información del cliente de fuentes ajena, a los canales ya conocidos, el proveedor (la fuente) de esta información se mantendrá



confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

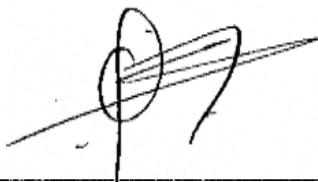
- h) La confidencialidad de la información debe respetarse en todo momento. Los colaboradores de **METRONOMY SERVICES S.A.S.**, incluido cualquier miembro contratistas, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre del laboratorio no pueden hacer uso de información que haya sido definida como confidencial. La confidencialidad de la información señalada anteriormente continúa aún después de terminada la vinculación con el cliente.
- i) Se proporcionará formación regular al personal sobre las políticas de confidencialidad, asegurando que estén plenamente conscientes de la importancia de proteger la información confidencial.

EXCEPCIONES

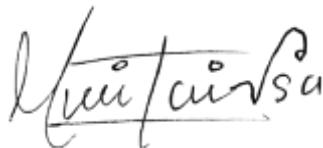
No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos:

- Cuando la información recibida sea de dominio público.
- Cuando la información deje de ser confidencial por ser revelada o aprobada por el propietario.
- Cuando sea requerido por la ley.

Somos **METRONOMY SERVICES S.A.S** y enmarcamos nuestros servicios en conceptos éticos y de total transparencia.



OSCAR SUPELANO
Director General



MARIA INES VALBUENA
Representante Legal

Firmada: 2024-07-25